

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016

LINEAMIENTOS DEL PNDE PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Pacto social por la educación
www.plandecenal.edu.co

CONTENIDO DEL PNDE

ALCANCE

VISIÓN

PROPÓSITOS

CAPÍTULO I

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

- I. Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)
- II. Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía
- III. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación
- IV. Ciencia y tecnología integradas a la educación

CAPÍTULO II

GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

- V. Más y mejor inversión en educación
- VI. Desarrollo infantil y educación inicial
- VII. Equidad, acceso, permanencia y calidad
- VIII. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

CAPÍTULO III

AGENTES EDUCATIVOS

- IX. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.
- X. Otros actores en y más allá del sistema educativo

CAPÍTULO IV

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PNDE

- 1. Plataforma virtual del PNDE
- 2. Comisión nacional de seguimiento
- 3. Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE
- 4. Red nacional de seguimiento
- 5. Observatorio del PNDE
- 6. Otros mecanismos

ARQUITECTURA DEL PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 fue elaborado en cumplimiento del mandato del artículo 72 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que dice: “Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.”

El PNDE 2006-2016 asume la planeación indicativa como aquella que establece el horizonte deseado y define los propósitos, pero deja actuar libremente a quien le corresponde asumir la responsabilidad de la operación, al no pretender una coherencia vertical que amarre acciones a metas y objetivos.

De esta manera, su arquitectura busca potenciar su función indicativa:

1. Trazando el horizonte hacia donde debe encaminarse el desarrollo educativo en el decenio de su vigencia, mediante el establecimiento de una visión que resulta de un amplio e incluyente pacto social por la educación.
2. Fijando los derroteros que debe seguir la educación mediante la adopción de un conjunto de propósitos.
3. Ofreciéndole a cada gobierno nacional o territorial, institución educativa o comunidad, un conjunto de opciones, susceptibles de ser adoptadas y ajustadas en concordancia con sus propios planes y proyectos políticos y operativos, tanto en el nivel de los objetivos, como de las metas y las acciones.

Se espera que al buscar la concreción de los propósitos, cada operador del orden gubernamental, institucional o comunitario pueda elegir aquellos Macro-Objetivos que coincidan con su propio proyecto y dentro de ellos los objetivos específicos que considere pertinentes, para cuyo logro, en sus planes operativos, podrá asumir las Macro-Metas correspondientes y dentro de ellas sus metas específicas.

Esta estructura le permitirá disponer de un amplio conjunto de acciones posibles que fueron pensadas para el cumplimiento de metas específicas, lo cual debe servirle para elegir y ejecutar aquellas que le garanticen la coherencia vertical que debe mantener todo plan operativo, al establecer, de acuerdo con su proyecto particular, la necesaria correspondencia entre propósito, objetivo, meta y acción.

Los diez temas estructurantes de los debates organizados en los tres capítulos. En cada tema se plantearon macro objetivos, objetivos, marco metas, metas y acciones. La tabla muestra la estructura general del documento final del Plan. En este se incluyó un cuarto capítulo, destinado a los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Capítulos	Temas	Macro objetivos	Objetivos	Macro metas	Metas	Acciones
CAPÍTULO 1. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (Globalización y Autonomía)	5	10	6	42	58
	2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	5	45	6	59	97
	3. Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en la educación	7	18	10	40	54
	4. Ciencia y tecnología integradas a la educación	4	16	9	43	84
CAPÍTULO 2. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	5. Más y mejor inversión en educación	6	13	6	14	40
	6. Desarrollo infantil y educación inicial	4	38	4	45	54
	7. Equidad, acceso, permanencia y calidad	7	10	7	38	97
	8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo	3	21	3	47	81
CAPÍTULO 3. AGENTES EDUCATIVOS	9. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes	4	5	4	24	55
	10. Otros actores en y más allá del sector educativo	5	18	5	32	44
TOTAL		50	194	60	384	664

Lectura y aplicabilidad de las herramientas que proporciona el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016

1. La visión, los propósitos y los temas del PNDE comprometen a todas las entidades del orden central, seccional y local, al sector público y privado, a la sociedad civil y la familia, a orientar las transformaciones que el país necesita en materia de educación.
2. Con el fin de concretar la redacción final del documento del PNDE a partir de la información producida en la Asamblea Nacional, se realizó un ejercicio de ordenamiento y clasificación de los objetivos, metas y acciones para cada uno de los temas. Como resultado, el presente documento, está estructurado de la siguiente manera: un conjunto de macro-objetivos y objetivos, y macro-metas y metas, es decir, las grandes categorías temáticas y una serie de objetivos y metas particulares consecuentes a los enunciados macros.
3. Igualmente, se elaboraron categorías de agrupamiento para las acciones como herramienta de clasificación y ordenamiento del numeroso conjunto de acciones propuestas por el país. En este sentido, constituyen un rico inventario de posibilidades que deberá ser consultado y tenido en cuenta para los diseños de planes operativos.
4. La Asamblea determinó las instancias y los procedimientos para hacer posibles los mecanismos de seguimiento al Plan. Estos mecanismos fundan su solidez en la fuerza de la movilización social que le dio origen a este Plan y, por tanto, son responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Se espera que la sociedad movilizada permanentemente en torno a la educación, a través de los mecanismos de seguimiento y evaluación y difusión adoptados por la Asamblea, sea la encargada de velar porque se cumpla la vocación indicativa de este Plan Nacional del Desarrollo Educativo 2006-2016.

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016*

ALCANCE

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.

VISIÓN

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

PROPÓSITOS

1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.
2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
3. Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.
4. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y

* Documento revisado por la Comisión Redactora elegida en la Asamblea Nacional por la Educación reunida en Bogotá entre el 18 y el 20 de septiembre de 2007.

fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.

5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.
6. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.
7. El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.
8. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
9. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.
10. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.
11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

CAPÍTULO I

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

I. Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)

II. Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía

III. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación

IV. Ciencia y tecnología integradas a la educación

I. FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACIÓN Y AUTONOMÍA)

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Articulación y coherencia del sistema educativo

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

Objetivos

1. Asegurar que el sistema educativo responda a los requerimientos de la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnia.
2. Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo.
3. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.

2. Sistema de seguimiento y evaluación

Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

5. Currículo

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

Objetivos

1. Desarrollar las competencias comunicativas en lengua materna y por lo menos en una segunda lengua.
2. Impartir y fortalecer la formación en competencias laborales, generales y específicas para lograr una educación pertinente y articulada al mundo productivo, que genere una cultura de emprendimiento, liderazgo, innovación para la asociación, solidaridad y creatividad para el desarrollo humano sostenible y el mundo laboral.

MACRO METAS Y METAS

2. Currículos pertinentes

En el 2016 se han fortalecido y contextualizado los currículos desde la educación inicial hasta la superior, orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la

identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura, mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

Metas

1. En el 2016 se contará con estructuras curriculares flexibles y pertinentes articuladas al desarrollo de las capacidades de aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer y de las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas, y a las competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje, contextualizados e incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC.

3. Calidad del sistema

Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

Metas

1. En el 2016 se habrá garantizado la puesta en marcha de estrategias que articulen los diferentes niveles y tipos de educación mediante modelos que conserven la permanencia, el arraigo territorial e identidad étnica y cultural.
2. En el 2016 las instituciones de educación media estarán articuladas, mediante programas de financiación en competencias laborales específicas pertinentes a contextos locales, regionales, nacionales e internacionales con: instituciones de educación superior, técnica profesional y tecnológica; con el SENA, el sector productivo, y con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

4. Desarrollo humano

Se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

6. Perfil del estudiante

Se cuenta con un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.

II. EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad.

Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en:

- Enfoque de derechos y deberes.
- Principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.
- Valoración y tratamiento integral de los conflictos.
- Respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Objetivos

1. Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrollen, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género.
2. Fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diferencia mediante la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana, desde la práctica reflexiva con estudiantes y comunidad educativa.
3. Propender para que la política pública en todos los entes oficiales, privados y ONG, estén orientados al fortalecimiento de las competencias básicas de convivencia, que evidencien la transformación y el aporte de los actores del proceso, dentro de principios de equidad y transparencia.

4. Estructura y organización escolar

Articular las instancias involucradas en los programas de organización escolar, de manera que los proyectos educativos institucionales consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad.

Objetivos:

1. Dinamizar un currículo globalizado que profundice en la formación académica y axiológica, para el desarrollo de la personalidad moral de los niños, niñas y jóvenes, con una perspectiva ética, que contrarreste las creencias que validan las acciones colectivas contrarias a los principios y valores morales.
2. Implementar competencias afectivas desde el currículo de manera que posibilite a padres, madres, estudiantes, profesores y comunidad en general, construir ambientes sanos y armoniosos a través del desarrollo de competencias ciudadanas y el uso adecuado del tiempo libre.

5. Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales

Aplicar políticas intra e intersectoriales para el respeto y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Objetivo

1. Brindar atención especializada a través de programas individuales y grupales a niños, niñas, jóvenes y adultos que han vivido violencias, otras poblaciones vulnerables, con necesidades educativas especiales y con limitaciones en su salud física y mental.

MACRO METAS Y METAS

1. Inclusión diversidad, diferencia, identidad y equidad

Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).

Metas

1. Los tipos de educación formal, no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal educan para el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía.
2. Todas las instituciones de educación desarrollan prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia y la ciudadanía.
3. Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que establecen tiempos y espacios de reflexión crítica sobre patrones y comportamientos asociados a las feminidades y masculinidades, y favorecen la equidad de género.
4. El 100% de las instituciones de educación del país en el 2016, cuenta con servicio de asesoría, promoción, atención psicológica y de orientación, en la relación de un profesional por cada 500 estudiantes.
5. Los contenidos curriculares de todos los niveles educativos abordarán los derechos humanos y el respeto por todas las diferencias que han sido objeto de exclusión. En las 70 facultades de educación, en las 138 escuelas normales y en los programas de formación permanente de docentes se incorporarán los enfoques de derechos y de género.

3. Educación en valores, participación y convivencia democrática

Se han implementado e incorporado en los planes de desarrollo territoriales programas, estrategias y proyectos específicos para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía que incluyan:

- La resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) hacia la construcción de culturas de paz y democracia.

Metas

1. En el 2016 los entes oficiales, privados y ONG, tienen políticas orientadas al fortalecimiento de las competencias ciudadanas.
2. En el 2012, las instituciones de educación construyen e implementan, de manera participativa, proyectos, acciones y escenarios de manejo y solución pacífica de conflictos, y realizan intercambios de experiencias significativas donde se fortalece la construcción de comunidades de paz y no-violencia, involucrando diferentes actores de la comunidad.
3. Las instituciones de educación han construido sus proyectos educativos institucionales, manuales y pactos de convivencia, con todos los actores de la escuela, basados en principios democráticos, que respetan la diferencia, dan prioridad al manejo y resolución pacífica de los conflictos, en el marco de los derechos humanos.

4. Educación en medio ambiente

Los programas, estrategias y proyectos de educación ambiental han respondido a la política pública existente de manejo responsable del ambiente, la cual se basa en:

- El respeto a la biodiversidad.
- La construcción de región.
- La sostenibilidad de los contextos naturales y sociales.

Meta

1. Formar a todos los actores sociales de la comunidad educativa para que, mediante la educación ambiental, promuevan actividades específicas para la valoración, conservación, cuidado, recuperación y defensa de nuestros recursos naturales, desde una perspectiva crítica y hacia el desarrollo sostenible y el consumo responsable.

5. Estructura y organización escolar

Todas las instituciones de educación han incorporado herramientas conceptuales, metodológicas, pedagógicas, organizativas y financieras, que ajusten a sus contextos particulares los lineamientos de política educativa, con criterios de pertinencia, eficiencia y eficacia al servicio de una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

Metas

1. Todas las instituciones de educación han actualizado los currículos realizando innovaciones pedagógicas para vivenciar, a partir de diferentes proyectos, el desarrollo humano integral sostenible y la promoción y defensa de valores para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

6. Derechos, protección, promoción y población vulnerable y con necesidades especiales

El país ha desarrollado un sistema especial de atención educativa para todas las poblaciones vulnerables que incluye:

- Adopción de estrategias compensatorias de educación en emergencia.
- Desarrollo de programas intersectoriales específicos para estos casos.
- Difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acordes con sus necesidades.
- Programas especiales de pedagogía de la reconciliación y de preparación para situaciones de posconflicto.

Metas

1. Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones educativas, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que atienden, de manera especial, la recuperación psicoafectiva de niñas, niños, jóvenes y adultos que así lo requieran.
2. Las instituciones de educación cuentan con maestros especializados, espacios y dotaciones necesarias para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes en la edad iniciada.
3. Se cuenta con atención especializada, a través de programas individuales y grupales, para niños, niñas, jóvenes y adultos que han vivido situaciones de violencia; lo mismo otras poblaciones vulnerables, con necesidades educativas especiales y con limitaciones de su salud física y mental.

III. RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DESDE Y USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

4. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Objetivos

1. Incorporar el uso de las TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.

5. Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos

Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

Objetivos

1. Comprender las necesidades, la diversidad y las características de los actores educativos haciendo énfasis en el estudiante como punto de partida, fortaleciendo los procesos de aprendizaje y la relación entre estudiantes, familia, docentes y comunidad en general.
2. Impulsar modelos pedagógicos y educativos que respondan de forma dinámica y flexible a las exigencias del ciudadano del siglo XXI, con calidad, inclusivos, contextualizados y articulados con otros modelos y sistemas del país.
3. Promover la construcción de modelos pedagógicos mediados por las TIC en el marco de la etno-educación y las poblaciones vulnerables, respetando las diversidades culturales y la conservación del medio ambiente.

6. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipales, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia, propiciando el uso de las TIC.

Objetivos

1. Rediseñar proyectos educativos institucionales (PEI) y planes educativos municipales (PEM) que incluyan el uso ético y pedagógico de las TIC, permitiendo mejorar los currículos orientados hacia los procesos investigativos, informativos y al desarrollo de inteligencias cognitivas, sociales y prácticas.

7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

Objetivos

1. Fortalecer la formación pedagógica de las escuelas normales y facultades de educación para que direccionen el quehacer educativo centrando su labor en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso de las TIC.

MACRO METAS Y METAS

1. Diseño de currículos

En el 2010, las instituciones educativas han diseñado currículos colectivamente con base en investigación que incluyen el uso transversal de las TIC y promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes.

2. Innovación pedagógica a partir del estudiante

En el 2010, todas las instituciones educativas han desarrollado modelos e innovaciones educativas y pedagógicas que promueven el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

Metas

1. En el 2009, se garantiza la participación equitativa del estudiante como sujeto activo y comprometido en la construcción de los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones.

3. Innovación pedagógica a partir de la investigación

En el 2010, todas las entidades territoriales y las instituciones educativas conforman grupos de investigación para la innovación educativa y pedagógica e incentivan experiencias significativas y redes colaborativas virtuales.

Metas

1. Incluir en los planes de mejoramiento del sector educativo la conformación de grupos de investigación con la participación de la comunidad educativa sobre el conocimiento de los intereses, necesidades y diversidades de los estudiantes y su contexto.

5. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC.

Metas

1. Todas las Instituciones educativas han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TIC, los cuales son presentados en redes virtuales educativas.
2. En el 2016, los distintos grupos étnicos y poblaciones vulnerables cuentan con modelos pedagógicos propios mediados por las TIC que garantizan la preservación de su diversidad cultural y la conservación de su medio ambiente.
3. En el 2016, el 100% de las instituciones educativas y municipios han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con apoyo de las TIC, y tendrán bases para hacer uso ético y responsable de las mismas.

6. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

En las escuelas normales y en las facultades de educación, los programas de formación promueven la investigación e incluyen el uso de las TIC como estrategia pedagógica y, además, el 80% de los docentes son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y que integran las TIC para el aprendizaje significativo.

Metas

1. En el 2012, el 80% de las escuelas normales y facultades de educación han implementado ambientes de aprendizaje que promuevan la investigación pedagógica.
2. En el 2016, por lo menos el 80% de los docentes y directivos docentes están formados en enfoques pedagógicos y son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y flexibles que permiten un aprendizaje significativo y pertinente.
3. En el 2010, se han caracterizado las metas de desempeño docente (cambio de actitud del docente en torno a la transformación pedagógica con las TIC).

7. Dotación e infraestructura

Se ha facilitado el acceso a internet para toda la población colombiana, todas las instituciones educativas tienen acceso de calidad, los docentes y directivos cuentan con sus computadores personales y existe un computador disponible por cada dos estudiantes.

Metas

1. Garantizar un computador por cada dos estudiantes con acceso a internet y redes de alto rendimiento.
2. Para el 2016, todas las instituciones y centros de educación estarán dotadas con equipos, programas y docentes formados para las personas con necesidades educativas especiales.
3. Se fomentará la participación en comunidades educativas de diversa índole (sociales, de aprendizaje, de práctica y de conocimiento) en ambientes presenciales, virtuales o mixtos.

IV. CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTEGRADAS A LA EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Cultura de la investigación y el conocimiento

Fomentar, desarrollar y fortalecer de manera permanente una cultura de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivos

1. Fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación y de apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a los entornos económicos, culturales y medio ambientales en todos los actores y niveles de la educación de manera articulada al desarrollo humano, científico y productivo y a la deconstrucción en las instituciones educativas, con la participación de la sociedad civil, la comunidad científica, los empresarios, el Estado y los demás sectores sociales, políticos, económicos y culturales.
2. Fomentar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, que permita generar, adaptar, transferir e innovar tecnologías que impacten significativamente sobre el desarrollo social y económico, como medio para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo sostenible de las comunidades.
 1. Construir comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación, a partir de los saberes y la cosmovisión afro colombiana e indígena.

MACRO METAS Y METAS

3. Cultura de la investigación y el conocimiento

Incremento de la cultura de investigación y el conocimiento científico, en todos los niveles del sistema educativo, como factor de desarrollo del país.

Metas

1. En el 2016 el 100% de los centros e instituciones educativas conforman por lo menos un grupo de investigación registrado en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con el cual deberá constituirse un sistema de información de investigación, desarrollo, tecnológico de innovación, que permite la articulación y desarrollo de los programas conjuntamente con el sistema nacional de ciencia y tecnología.

3. Arte, ciencia, tecnología y etnocultura

Los centros e instituciones educativas del país han incorporado en sus procesos de formación el arte, la ciencia, la tecnología y la etnocultura como elementos para el desarrollo científico y tecnológico.

Metas

1. En el 2016 el 100% de los centros e instituciones educativas habrá incorporado, de manera articulada, el arte, la ciencia, la tecnología y la etnoeducación en todo el territorio nacional.
2. En el 2016 habrá un posicionamiento del arte, la cultura y la etnocultura como área del conocimiento y factor del desarrollo humano desde su posibilidad de creación, innovación e investigación.

8. Talento humano

Aumento en la oferta y demanda de programas de formación del talento humano necesario para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Metas

1. En el 2016 el 20% de docentes universitarios y el 5% de docentes de los niveles de preescolar, básica, media, educación laboral y desarrollo humano tendrán título de maestría y doctorado; el 40% estará vinculado a actividades de investigación.
2. En el año 2016 se tendrá capacitado el talento humano necesario para el funcionamiento de los programas, planes y proyectos de tecnología ciencia e innovación.

CAPÍTULO II

GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

V. Más y mejor inversión en educación

VI. Desarrollo infantil y educación inicial

VII. Equidad, acceso, permanencia y calidad

VIII. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

V. MÁS Y MEJOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

VI. DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Universalidad: entendida como garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión

Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.

Este objetivo se debe visualizar desde el marco de los derechos planteados en los tratados internacionales a los cuales se ha adherido Colombia, y desde la Constitución y las leyes, en las que prevalece el interés superior de los niños y las niñas.

Objetivos

1. Garantizar la atención integral universal para los niños desde la gestación hasta los 6 años, en una perspectiva de derechos, para un ejercicio pleno de la ciudadanía.
2. Garantizar como obligación que la educación inicial tenga cobertura entre 0 y 6 años de edad, en condiciones de igualdad y promoviendo un desarrollo integral de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006.
3. Garantizar, por parte del Estado, la sociedad y la familia, la atención integral y oportuna a los niños con necesidades especiales (no sólo educativas) o en situación de vulnerabilidad, y la restitución de sus derechos a aquellos a quienes les hayan sido vulnerados.
4. Promover, en la perspectiva de los derechos humanos, la innovación y la pertinencia de propuestas pedagógicas dirigidas y orientadas a poblaciones infantiles (de la primera infancia) en situaciones de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas especiales (NEE).

2. Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación

Consolidar la atención integral y, por ende, la educación inicial, como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas.

Todos los sectores que conforman una sociedad, tienen responsabilidad en la garantía de los derechos de la infancia. El sector educativo, por su naturaleza, es quien tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de todos los demás.

Objetivos

1. Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural en el que convergen los ministerios de Educación Nacional, Protección Social, Cultura y Comunicaciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el sector privado y el sector social (las ONG, entre otras organizaciones), con el fin de dar plena garantía de derechos a los niños.

2. Diseñar estrategias que obliguen y comprometan a la familia, la sociedad y al Estado a asumir su responsabilidad frente a la formación y la atención integral de la primera infancia.

3. Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos

Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.

Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todas aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.

Objetivos

1. Definir y garantizar por parte del Estado el cumplimiento de requerimientos básicos tales como infraestructura, dotación de materiales y talento humano, con el fin de ofrecer ambientes de aprendizaje de calidad en escenarios convencionales y no convencionales que generen desarrollo en los niños, de acuerdo con sus contextos particulares.
2. Definir los requerimientos básicos y los estándares de la prestación del servicio de la educación inicial.
3. Promover el desarrollo cognitivo, afectivo, social y comunicativo mediante una mediación pedagógica y cultural que contribuya al desarrollo de competencias.
4. Fomentar la apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base de la cultura y el ejercicio de la expresión como camino esencial para la construcción de conocimiento.
5. Diseñar e implementar un sistema intersectorial de formación, investigación pedagógica y cualificación de docentes y agentes educativos para la educación y la atención integral de la primera infancia, con el fin de posibilitar una educación que contribuya al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.
6. Orientar, en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación, programas de formación de maestros que sean coherentes con las necesidades de atención integral y pertinentes a los contextos locales, a partir del reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad y la necesidad de la inclusión.
7. Cualificar los procesos de formación, capacitación y actualización permanente de los diferentes actores educativos (padres de familia, cuidadores, maestros, psicólogos y otros), con el fin de brindar una formación que contribuya al desarrollo y al fortalecimiento de todas las dimensiones del ser humano.

3. Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos

Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.

Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todas aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.

Objetivos

8. Promover el desarrollo cognitivo, afectivo, social y comunicativo mediante una mediación pedagógica y cultural que contribuya al desarrollo de competencias.
9. Fomentar la apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base de la cultura y el ejercicio de la expresión como camino esencial para la construcción de conocimiento.
10. Orientar, en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación, programas de formación de maestros que sean coherentes con las necesidades de atención integral y pertinentes a los contextos locales, a partir del reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad y la necesidad de la inclusión.
11. Cualificar los procesos de formación, capacitación y actualización permanente de los diferentes actores educativos (padres de familia, cuidadores, maestros, psicólogos y otros), con el fin de brindar una formación que contribuya al desarrollo y al fortalecimiento de todas las dimensiones del ser humano.

MACRO METAS Y METAS

3. Calidad

En el 2010 están establecidos los requerimientos básicos y las orientaciones pedagógicas para la educación inicial, en las diferentes modalidades y según las características particulares de cada contexto, los cuales están validados, divulgados e implementados en el 2016.

La gradualidad del cumplimiento de la meta se debe a la existencia de una fase de definición de requerimientos básicos, y otra de aplicación, y validación según modalidades de atención y contextos particulares

Metas

1. Se han desarrollado propuestas pedagógicas dirigidas y orientadas a poblaciones infantiles primera infancia en situaciones de vulnerabilidad, de grupos étnicos y con necesidades educativas especiales.
2. El 100% de las instituciones y organizaciones que atienden los niños y niñas menores de 6 años, cuentan con planes de atención integral y proyectos pedagógicos que promuevan el desarrollo afectivo, social, cognitivo y comunicativo.
3. Se ha logrado la articulación de la educación de la primera infancia con básica, con el fin de garantizar la permanencia y retención en el sistema educativo.
4. El 100% de niños y niñas de educación inicial desarrollan competencias básicas cognitivas, motoras, sociales y emocionales mediadas por la pedagogía y la cultura que les permite continuar con éxito en el sistema educativo.
5. Escuelas normales superiores y facultades de educación que incluyan en sus planes de estudio la educación y atención integral a la primera infancia y a la población con necesidades educativas especiales y poblaciones vulnerables.
6. El 100% de las instituciones que ofrecen educación inicial están dotadas en forma adecuada y pertinente con recursos logísticos, pedagógicos, didácticos y curriculares suficientes, atendiendo a los estándares de calidad para la educación inicial.

VII. EQUIDAD: ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Pertinente

Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

Objetivo

1. Asegurar una oferta educativa pertinente para la permanencia del educando en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior.

3. Bienestar estudiantil

Ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permitan el desarrollo armónico, físico psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo.

Objetivo

1. Garantizar la asistencia nutricional y psicosocial en todos los niveles educativos con el fin de facilitar el desarrollo físico, psicológico y social de los educandos.

4. Proyecto educativo institucional

Garantizar la universalización de proyectos educativos institucionales de calidad, pertinentes, que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo.

Objetivos

1. Construir, implementar y articular en las instituciones educativas currículos que estimulen aptitudes y competencias sociales, científico-técnicas, culturales, políticas y laborales para el desarrollo humano, de la ciencia, las tecnologías y las artes.
2. Propiciar una educación para la tolerancia y el respeto, mediante currículos que promuevan la perspectiva de género, el reconocimiento de las opciones sexuales y la igualdad de oportunidades.

5. Reconocimiento de la diversidad cultural

Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

Objetivo

1. Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

MACRO METAS Y METAS

1. Sistema educativo

Garantizar el 100% de acceso a la educación inicial, básica y media y por lo menos el 50% en educación superior y el 20% de la educación posgradual, en términos de equidad, pertinencia, permanencia y calidad.

Metas

1. Para el 2009, disminuirá la relación técnica de los diferentes niveles educativos así:- Básica primaria: 25 alumnos/grupo. Básica primaria rural 20 alumnos/grupo.- Básica secundaria y media académica urbana: 25 estudiantes/docente. Básica secundaria y media rural: 20 estudiantes/grupo.- Media técnica urbana: 20 estudiantes/docente. Media técnica rural: 15 estudiantes/grupo.- Orientadores: 1 por cada 500 estudiantes.- Coordinadores: 1 por cada 400 estudiantes fracción. Lo anterior teniendo en cuenta el número de los estudiantes y de habitantes de las poblaciones.

4. Bienestar del estudiante

El 100% de las instituciones educativas en todos los niveles, han garantizado la implementación de programas integrales de bienestar estudiantil incluido el arte, el deporte y lo ambiental mediante la vinculación de personal idóneo, en cumplimiento de requisitos de calidad y equidad.

Metas

1. En todos los municipios e instituciones educativas se ampliarán y diversificarán los tiempos y oportunidades para el deporte, el arte y otras actividades formativas (ambientales, comunitarias y productivas) para los estudiantes.
2. Las instituciones educativas garantizarán en un 100% los servicios de bienestar estudiantil como orientación escolar, psicología y apoyo pedagógico, con personal en cualificación permanente, materiales de apoyo y equipos requeridos para la atención de los diferentes grupos poblacionales bajo condiciones particulares.

5. Calidad de la educación

El 100% de las instituciones educativas cuentan con programas adecuados de formación integral, para que los estudiantes logren altos estándares de calidad en todos los niveles educativos que aseguren su acceso, pertinencia, permanencia y calidad.

Metas

1. El 100% de las instituciones educativas cumplirán unos estándares básicos de calidad incluidos los ambientes seguros de enseñanza y aprendizaje para la protección integral, y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
2. Para el 2012, el 50% de estudiantes alcanzará niveles altos en educación básica, media y superior.

7. Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica

En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.

Metas

1. Las entidades territoriales tendrán redes de servicios articuladas con las instituciones educativas, para orientar el desarrollo de los potenciales de la población con necesidades educativas especiales.
2. Para el 2010 se habrán incrementado los índices de equidad mediante currículos que promuevan la perspectiva de género y el respeto por las opciones sexuales.
3. En el 100% de las instituciones educativas del país se fomentará el respeto por las creencias y las prácticas culturales diversas, garantizando los derechos de quienes las tienen.
4. Durante los próximos diez años se fortalecerán los currículos de etnoeducación en todas las instituciones educativas, para tener presentes los aportes de los grupos étnicos y dar cumplimiento constitucional a la cátedra de estudios afrocolombianos, en aras del reconocimiento a la diversidad cultural y étnica.

VIII LIDERAZGO, GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

Aseguramiento de la calidad

1. Promover procesos de certificación de calidad mediante la aplicación, en todas las instituciones educativas, de una guía técnica en las diferentes áreas de gestión del servicio educativo: directiva, académica, administrativa, financiera y de comunidad, con el ánimo de mejorar la prestación del servicio educativo.

Fortalecimiento de la gestión

1. Implementar mecanismos institucionales adecuados de inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación.
2. Desarrollar la cultura de la investigación evaluativa, como forma de conocer, realizar y controlar la gestión del sector y de las instituciones educativas, con sentido de pertinencia y de inclusión para los diferentes sectores sociales.

MACRO METAS Y METAS

1. Liderazgo

En el sistema educativo, al 2016, se ha incrementado porcentual y significativamente la formación en gestión, liderazgo y participación, así como la construcción de políticas educativas.

Metas

Formación para la gestión

1. Todas las instituciones educativas promueven proyectos de vida con sus estudiantes enmarcados en la autonomía, la responsabilidad, la creatividad y la iniciativa.
2. Todas las instituciones educativas identifican sus necesidades de formación y todas las secretarías educativas, de manera coordinada, cuentan con un plan de formación diseñado y en operación, en competencias específicas para todos los actores de la comunidad educativa, responsables de la gestión del sistema.
3. En el 2010 el 100% de las instituciones educativas tiene planes de capacitación en gestión educativa para sus gobiernos escolares.

2. Gestión

Las entidades educativas, en el 2016, han implementado porcentual y significativamente procesos de articulación intersectorial e institucional, aseguramiento y fortalecimiento de la gestión y la calidad.

Metas

Articulación intersectorial

1. En el 2012, la totalidad de las instituciones educativas ha instaurado y cuenta con la participación ciudadana en sus consejos directivos, medida en términos de indicadores de

conformación, asistencia, participación en comités de trabajo, proyectos puntuales, entre otros.

Aseguramiento de la calidad

1. El 100% de las instituciones y centros educativos y sus sedes en el país cumple estándares básicos de calidad, para lo cual el Estado garantiza la asignación de dotación en cuanto a infraestructura y recursos de apoyo docente para la oferta educativa y las condiciones óptimas de aprendizaje.

Fortalecimiento de la gestión

1. Como parte fundamental de la gestión educativa, se garantizan las condiciones de alimentación y de transporte, que permitan la permanencia y la participación de los estudiantes en la gestión educativa.
2. Todas las instituciones educativas del país tienen acceso y reportan al Sistema de Información de Gestión Administrativa Nacional.
3. Todas las instituciones educativas del país tienen cuerpos colegiados fortalecidos para la toma de decisiones sobre temas de interés institucional y exigen que el consejo directivo institucional cumpla con sus funciones.

Sistema de información de la gestión educativa

1. Todas las instituciones educativas de los diferentes niveles territoriales cuentan con las condiciones de acceso y respuesta a los Sistemas de Información Integrada de la Gestión Educativa en los diferentes niveles del sistema educativo (preescolar, básica, media y superior).

Ética en los PEI

1. El 100% de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de enseñanza formulan y cumplen un código de ética dentro de sus proyectos educativos.

CAPÍTULO III

AGENTES EDUCATIVOS

IX. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.

X. Otros actores en y más allá del sistema educativo

IX DESARROLLO PROFESIONAL Y DIGNIFICACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

X. OTROS ACTORES EN Y MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Participación de la familia en la educación

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación consensuada de los demás actores sociales.

Objetivos

1. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que reconozcan las particularidades de la familia, y la doten de mecanismos pertinentes para asumir su rol como primera responsable del proceso educativo, comprometiéndola efectivamente en el mismo.
2. Hacer efectivos los mecanismos de participación de la familia en la educación de sus hijos e hijas con el apoyo de profesionales especializados para esta labor.

5. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales

Diseñar estrategias que articulen y fortalezcan los espacios culturales, sociales, políticos y naturales para que incidan en la educación de los colombianos y colombianas.

Objetivos

1. Ampliar y fortalecer las estrategias de fomento para la lectura y la escritura de distintos tipos de textos, formatos, estéticas y lenguajes, mediante el aprovechamiento de los diferentes espacios de comunicación, las bibliotecas escolares y las redes de bibliotecas.
2. Continuar y ampliar con la educación las estrategias de fomento y articulación de diferentes dinámicas culturales, ambientales, comunicativas, deportivas, recreativas, estilos de vida saludable, artísticas, productivas, entre otras.
3. Formular y desarrollar políticas intersectoriales y programas transversales que orienten la actividad física y los estilos de vida saludables, como condición inherente a los procesos de aprendizaje y al desarrollo cognitivo y humano de toda la comunidad.
4. Fortalecer la articulación de las instituciones educativas con otros escenarios de formación, y reconocer a la ciudad y al sector rural como espacios educativos.
5. Determinar mecanismos que apoyen la formación autodidacta, de tal manera que las personas asuman con pertinencia y corresponsabilidad su proyecto de vida e interacción con el entorno.

MACRO METAS Y METAS

1. Participación de la familia en la educación

La familia se ha constituido en el actor prioritario del desarrollo personal de sus integrantes y cuenta con el acompañamiento del establecimiento educativo en su formación, desde ACCIONES complementarias y eficaces, enmarcadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Metas

1. La familia es reconocida plenamente como actor prioritario en el proceso de desarrollo de la persona, y cuenta con las garantías para elaborar y desarrollar programas de formación y orientación para sí misma.
2. El 100% de instituciones educativas (públicas y privadas) tiene programas de formación, orientación y acompañamiento a las familias.

5. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales

Se cuenta, desde el 2010, con una "red educadora" que integra diferentes actores sociales que utilizan los escenarios de las ciudades y las regiones en proyectos de formación de los individuos, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con agendas conjuntas entre los ministerios de Cultura, Educación, Comunicación y Medio Ambiente y el sector privado, en las que integran sus servicios con las instituciones educativas, sus bibliotecas, las ofertas de ciudad educadora y otros proyectos de carácter nacional, regional, territorial, local, institucional, sectorial, social y cultural.

La sociedad colombiana reconoce y valora la diversidad lingüística, las cosmovisiones, la organización social, la espiritualidad y la interacción de los grupos étnicos con la naturaleza, como aporte a la construcción de procesos educativos.

Metas

1. Construir una red educadora con diferentes actores y sectores de la ciudad que identifiquen los saberes y aprendizajes formales y cotidianos en donde por lo menos el 50% de los estudiantes participe en actividades extracurriculares que fortalezcan las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

CAPÍTULO IV

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PNDE

1. Plataforma virtual del PNDE
2. Comisión nacional de seguimiento
3. Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE
4. Red nacional de seguimiento
5. Observatorio del PNDE
6. Otros mecanismos

1. PLATAFORMA VIRTUAL DEL PNDE 2006 - 2016

El Ministerio de Educación Nacional garantizará, en el portal web www.plandecenal.edu.co, el mantenimiento de la plataforma dispuesta para el proceso de la formulación del PNDE 2006-2016, de manera que permita:

- Brindar información pública de manera permanente sobre los avances de implementación y seguimiento al PNDE.
- Disponer de espacios de encuentro y participación social y ciudadana, debate e intercambio de experiencias e iniciativas al PNDE.
- Constituir una base de datos con toda la documentación producida durante el proceso de construcción e implementación del PNDE.
- Ofrecer mecanismos de consulta, control y participación ciudadana permanente para el seguimiento de la sociedad colombiana al PNDE.
- Constituirse en fuente de información y consulta para el observatorio, así como ser instrumento para la sistematización del proceso PNDE.
- Ser un espacio de encuentro y articulación de todos los actores que deseen hacer parte activa de la Red Nacional del PNDE.

2. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO

La comisión de concreción y redacción del contenido y mecanismos de seguimiento del PNDE, designa una comisión provisional de cinco (5) personas seleccionadas de entre sus integrantes para que continúe con el seguimiento del proceso PNDE, hasta la instalación formal de la Comisión Nacional de Seguimiento.

La Comisión Nacional tiene el carácter de autónoma e independiente para velar responsablemente por el respeto a la integridad del PNDE.

El seguimiento se realizará a partir de esta Comisión Nacional conformada por lo establecido en la Asamblea Nacional, la cual se caracteriza como un órgano deliberativo, veedor que observa y analiza los avances del PNDE, a partir de instrumentos de seguimiento, control, evaluación y medición de indicadores de proceso, gestión y de resultados del PNDE.

La ruta de seguimiento e implementación del PNDE debe tener un alcance de sostenibilidad social y prever su financiación, fundamento por el cual la Comisión Nacional establecerá la interlocución, gestión y acompañamiento de invitados aliados estratégicos de los diversos sectores representativos de orden regional, nacional e internacional.

2.1. Funciones de la Comisión Nacional:

- Definir sus reglas de administración, operatividad y gestión de financiamiento para el funcionamiento sostenible e integral del sistema de seguimiento y evaluación del PNDE.
- Realizar un planteamiento estratégico en términos de tiempo de orientación indicativa para la implementación del PNDE, a corto, mediano y largo plazo.

- Realizar la coordinación nacional necesaria con el observatorio del PNDE, el Gobierno Nacional, el Ministerio Nacional de Educación, con todos los entes territoriales, sectores sociales e institucionales para la articulación y funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación del PNDE.
- Es organismo veedor y de control de la implementación del PNDE.
- Liderar los procesos de socialización de informes de avances del PNDE acordados por la Asamblea Nacional.
- Se pronuncia y realiza recomendaciones respecto de los informes de avances del PNDE.
- Apoya y dinamiza la promoción, divulgación e implementación del PNDE.
- Concerta y coordina con el Gobierno Nacional, los entes territoriales, para la implementación del PNDE a través de sus respectivos planes de desarrollo.

2.2. Conformación

La primera Comisión Nacional estará conformada por veintitrés (23) personas representantes de la Asamblea Nacional del PNDE; dos (2) por cada una de las 11 mesas temáticas y uno elegido por los grupos étnicos. Los comisionados serán elegidos por votación electrónica directa y personal, por los participantes de la Asamblea y de acuerdo con la base de datos oficial de la misma.

Los elegidos serán las dos (2) personas de mayor votación y en ningún caso corresponderán a un mismo departamento, distrito o entidad territorial certificada, si se presenta este caso, se respetará el criterio de la mayor participación posible del país y en consecuencia la designación corresponderá a la persona siguiente, con mayor votación que represente a otra región. En caso de que no hayan personas de otras regiones, se escogerá al candidato con la siguiente mayor votación.

En caso de renuncia o retiro forzoso de alguno de los comisionados, éste será reemplazado por quien le haya seguido en número de votos de la respectiva mesa, respetándose el criterio enfatizado.

La constitución de la Comisión Nacional tiene como límite el día viernes 30 de noviembre de 2007.

Las personas de cada mesa, que aspiren a ser elegidas a participar activamente en la Comisión Nacional de Seguimiento al PNDE, deben de postularse e inscribirse personalmente en la plataforma virtual del PNDE.

Para las respectivas votaciones, se utilizará un mecanismo concertado con el MEN, que garantice la transparencia del proceso de elección.

Se establece que el mecanismo para la elección de las próximas comisiones nacionales, después de la primera será: un delegado representante de estas comisiones o instancias regionales, que se constituya legítimamente, en consideración de la más amplia convocatoria y representatividad de todos los sectores de cada región del país, de sus minorías, como de diversos actores interesados y comprometidos en participar en el seguimiento y evaluación del PNDE, desde lo local y regional.

Corresponde y es mandato para la I Comisión Nacional de seguimiento del PNDE, promover la constitución de comisiones o instancias regionales amplias de socialización, seguimiento, implementación y evaluación del PNDE.

Estas comisiones o instancias regionales tienen el carácter de ser pactos sociales por el seguimiento, implementación y evaluación del PNDE y fuentes de suministro directo de información al observatorio del PNDE.

2.3. Períodos de las comisiones

El término de vigencia de esta primera Comisión Nacional será de dos (2) años, hasta 30 de noviembre de 2009.

Las demás comisiones tendrán tres años de vigencia.

Se harán evaluaciones de balances bianuales, organización de asambleas y foros, de la siguiente manera:

En estas asambleas de seguimiento, el MEN y las secretarías de educación presentarán sus respectivos informes de rendición de avances del Plan Decenal. Así mismo, todas las instituciones educativas en todos sus niveles y demás entidades y agentes comprometidos con la educación colombiana, presentarán en sus informes de gestión institucional, un capítulo de implementación y avances del PNDE. Toda esta información se canaliza hacia el observatorio del PNDE.

La II Comisión Nacional tiene vigencia de 2009-2012. Le corresponde organizar la Asamblea de 2011.

La III Comisión Nacional tiene vigencia de 2012-2015 y organiza la asamblea 2013.

En noviembre de 2015 se inicia el balance final del actual plan e iniciará la formulación del siguiente PNDE.

3. INSTANCIAS NACIONAL Y TERRITORIAL PERMANENTE DE COORDINACIÓN DEL PNDE

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y las secretarías de educación de los departamentos, los distritos y los municipios certificados, constituirán o mantendrán, sus respectivas instancias de nivel nacional, territoriales de coordinación operativa del seguimiento y la implementación del PNDE. Designarán los responsables y destinarán recursos adecuados y suficientes para su desempeño y facilitarán las condiciones necesarias para el pleno cumplimiento del PNDE, su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes de desarrollo territoriales y los planes sectoriales, lo mismo que la concertación de amplios pactos sociales en los cuales intervengan otras entidades públicas e instituciones y organizaciones de la sociedad.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación, las secretarías de educación y los entes territoriales deben de apoyar y dinamizar la promoción, divulgación e implementación del PNDE, en los contextos del orden nacional, regional, local, sectorial e institucional.

4. RED NACIONAL DE SEGUIMIENTO

Se conforma a partir de todos los asambleístas que participaron en la formulación del PNDE, más todas aquellas personas y sectores comprometidos activamente en la construcción e implementación del PNDE y tiene por objeto:

- Socializar, promocionar y gestionar en todos los niveles territoriales la implementación del PNDE.
- Trabajar de manera organizada para que el PNDE sea tenido en cuenta y articulado en la formulación de los próximos planes de desarrollo municipales y departamentales; para ello se promoverá la suscripción de pactos sociales como instrumento de movilización e incidencia social y política del PNDE, que garantice que el carácter indicativo trascienda a referente obligatorio de planeación.
- Ejercer control social con respecto a la implementación del PNDE.
- Articular el PNDE a los procesos particulares y locales mediante la promoción e implementación de pactos sociales, y se constituye en una fuente de información primaria que posibilita el seguimiento a los procesos del PNDE.
- Dinamizar la comunicación entre los diversos actores de los niveles nacional, regional y local.

5. OBSERVATORIO DEL PNDE

Es un organismo técnico para el monitoreo del PNDE a través de:

- Diseño de instrumentos, indicadores de proceso, gestión, resultado, a los macro objetivos, MACRO METAS Y METAS y ACCIONES planteadas en cada uno de los temas partes integrantes del documento PNDE.
- Establecimiento de una línea de base como referencia para la elaboración de las mediciones, análisis de resultados e informes de divulgación nacional e internacional.
- Investigaciones respecto de la evolución de los temas del PNDE.
- Puesta en funcionamiento del relacionamiento y articulación necesarios con todas las fuentes de información pertinentes; la Comisión Nacional y todas las instancias regionales, locales, sectoriales e institucionales, como de la Red Nacional del PNDE, para la recepción oportuna y eficiente de toda la información pertinente a la naturaleza y objeto social del observatorio.

6. OTROS MECANISMOS

Los foros educativos anuales nacionales, departamentales, municipales y distritales, conforme a la Ley 115, Art. 164. Estos espacios incluirán en todo caso informes de avances en los respectivos niveles, como debates y reflexiones respecto del PNDE.